



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

Tarija, 20 de Abril del año 2014

LEY MUNICIPAL Nº 035

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

POR CUANTO, EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO HA SANCIONADO LA PRESENTE:

LEY DE REASIGNACION DE USO DE SUELO EN TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES PÚBLICO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la reasignación de uso de suelo en los bienes inmuebles de propiedad municipal asignados como vías de circulación, áreas verdes y de equipamiento, áreas a reforestar y otras asignaciones que pudieran tener, así como también aquellos usos asignados dentro del ordenamiento territorial aprobado, como loteamientos, urbanizaciones, planes parciales y generales aprobados, planimetrías y otras formas en las que se haya asignado el uso de suelo; reasignaciones que se efectuarán para la construcción de obras de interés público.

ARTÍCULO 2.- La Dirección de Ordenamiento Territorial a través de sus jefaturas, unidades técnico – legales – administrativas, procederá a la Reglamentación de la Presente Ley con la finalidad de otorgar el procedimiento de reasignación de uso suelo de la propiedad municipal que promueva el desarrollo urbanístico del Municipio.

ARTÍCULO 3.- La presente Ley Municipal entrará en vigencia desde su publicación.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil catorce.

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Cora. Delia Garcia Obitas

CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal de esta Provincia.

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 21 días del mes de abril del año dos mil catorce.

Lic. Oscar Montes Barzón

ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA